

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

8584 *Resolución de 21 de abril de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de Vhf No-Solas, marca Icom, modelo IC-M35, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Icom Spain, S.L.», con domicilio Edif. Can Castanyer Ctra. de Rubí, 88 Ba, 08190 Sant Cugat del Valle, solicitando la homologación del equipo radioteléfono portátil de Vhf No-Solas, marca «ICOM», modelo IC-M35, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de Vhf No-Solas.

Marca: «ICOM»/modelo: IC-M35.

N.º homologación: 52.0101.

La presente homologación es válida hasta el 18 de diciembre de 2013.

Madrid, 21 de abril de 2009.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.